

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0150

DECRETO N°

NEUQUÉN, 18 ENE 1993

V I S T O:

El Expediente SEJ-9487-B-92, mediante el cual el /// Ingeniero BADIALI PAULINO RAUL, solicita reconocimiento de servicios prestados en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 2 Dña. GREGORIA MATORRA de SAN MARTIN de la Ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 2, 3 y 6 del expediente del epígrafe corren agregados los Certificados Oficiales que le fueran extendidos / oportunamente al recurrente por el Empleador;

Que con la documentación aludida se acreditan trabajos en la Escuela Normal de Educación Técnica N° 2 Dña. GREGORIA MATORRA de SAN MARTIN de la ciudad de Neuquén, (15) quince años, y (17) diecisiete días;

Que los Artículos 44°) del Estatuto y 52°) del Escalafón Municipal, Ordenanza 3958/88 promulgada por imperio del Decreto N° 0009/89, corresponde reconocimiento de Servicios prestados en las Administraciones Públicas, Nacionales, Provinciales y Municipales debidamente acreditados;

Que a fs. 11 corre agregado Dictamen N° 929/92 del Asesor Legal Dr. JORGE EDUARDO ANDION de la Asesoría Legal General, manifestando que en la especie correspondería reconocer un total de 15 años y 17 días al recurrente;

Que nada obsta para dictar la norma legal correspondiente en tal sentido;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

DECRETA:

Artículo 1°) RECONOCENSE a los efectos establecidos en los Artículos 44°) del Estatuto y 52°) del Escalafón Municipal, Ordenanza 3958/88, los servicios prestados por el Ingeniero BADIALI PAULINO RAUL, en la Escuela Normal de Educación / Técnica N° 2 Dña. GREGORIA MATORRA de SAN MARTIN de la Ciudad de Neuquén desde el 13-03-78 al 31-07-92, totalizando quince (15) / años y diecisiete (17) días.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente Decreto de atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto...

///...

Marta Luisa Flores
Marta Luisa Flores
AG. DIRECCION DE DESPACHO

///..
puesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) Por la Dirección General de Administración de Per-
- - - - - sonal, notifíquese al interesado de lo dispuesto /
precedentemente, déjese constancia en su legajo personal y tome
conocimiento la División de sueldos.-

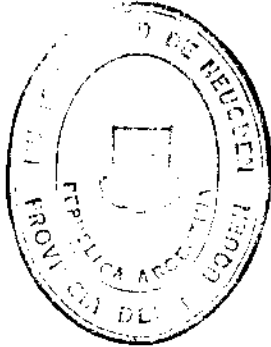
Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señor /
- - - - - Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de /
Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M.,
- - - - - Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

CB.

ES COPIA

FDO.) GOROSITO
BAKKER



Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO